

Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil 2018 Anexo Técnico Natación

1. CATEGORÍAS Y RAMAS

Categorías	Ramas
13-14 años	Femenil y Varonil
15-16 años	
Nacional Juvenil, 17 – 18 años	

No participará ningún(a) deportista en una categoría que no corresponda a la suya, de acuerdo a las edades que están contempladas en este documento.

Todas las categorías serán años cumplidos al 16 de abril.

2. PRUEBA:

Pruebas	13-14 años		15-16 años		Nacional Juvenil, 17 – 18 años	
	Fem.	Var.	Fem.	Var.	Fem.	Var.
50 mts. Libres	✓	✓	✓	✓	✓	✓
100 mts. Libres	✓	✓	✓	✓	✓	✓
200 mts. Libres	✓	✓	✓	✓	✓	✓
400 mts. Libres	✓	✓	✓	✓	✓	✓
800 mts. Libres	✓		✓	✓	✓	✓
1500 mts. Libres		✓	✓	✓	✓	✓
50 mts. Dorso	✓	✓	✓	✓	✓	✓
100 mts. Dorso	✓	✓	✓	✓	✓	✓
200 mts. Dorso	✓	✓	✓	✓	✓	✓
50 mts. Pecho	✓	✓	✓	✓	✓	✓
100 mts. Pecho	✓	✓	✓	✓	✓	✓
200 mts. Pecho	✓	✓	✓	✓	✓	✓
50 mts. Mariposa	✓	✓	✓	✓	✓	✓
100 mts. Mariposa	✓	✓	✓	✓	✓	✓
200 mts. Mariposa	✓	✓	✓	✓	✓	✓
200 mts. C.I.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
400 mts. C.I.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
4x100 mts. RL	✓	✓	✓	✓	✓	✓
4x200 mts. RL	✓	✓	✓	✓	✓	✓
4x100 mts. RC	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Totales	19	19	20	20	20	20

3. PARTICIPANTES:

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil, en el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo de competencia de su categoría y rama.

3.1. DEPORTISTAS:

Los deportistas durante todo el proceso de clasificación y etapa Nacional, sólo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo a su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.

Cada nadador (a) podrá participar en un máximo de 8 pruebas individuales y 2 relevos y máximo 3 pruebas individuales y un relevo por día, no importando el orden de los eventos.

Para que una prueba cuente en el Cuadro de Puntos y Cuadro General de Medallero General de Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil, deberá haber clasificados un mínimo de 8 deportistas en las pruebas individuales y por equipo, de 5 entidades distintas, en caso contrario, la prueba podrá premiarse, pero no se contabilizarán los puntos ni medallas en los cuadros ya mencionados.

3.2. ENTRENADORES Y DELEGADO POR DEPORTE.

Todos los entrenadores, y delegado por deporte deberán estar incluidos en la cedula de inscripción correspondiente y avalados por su Órgano Estatal de Cultura Física y Deporte.

Cada estado podrá acreditar al número de entrenadores conforme a la siguiente tabla:

Número de Atletas	Número de Entrenadores	Número de Atletas	Número de Entrenadores
1 a 12	1	61 a 72	6
13 a 24	2	73 a 84	7
25 a 36	3	85 a 96	8
37 a 48	4	97 o más	9
49 a 60	5		

Ningún entrenador o delegado por deporte podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil.

3.3. ÁRBITROS Y/O JUECES.

Serán designados y avalados por la Asociación Deportiva Nacional y formarán parte de la delegación de su Entidad, como lo marca el Reglamento General de Participación, cubriendo los gastos de traslado (viaje redondo) la Entidad a la que representan. En caso que alguna Entidad no cuente con árbitros certificados, la Dirección Técnica de Competencia podrá designar la asistencia de elementos de otra Entidad, cubriendo la primera los gastos de traslado (viaje redondo) a la Entidad Sede.

Ningún Árbitro, Oficial o Juez podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil.

4. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN (NACIONAL CLASIFICATORIO):

Clasifican a la fase nacional los atletas que se ubiquen entre los mejores 24 por prueba, rama y categoría, del Campeonato Nacional Clasificatorio, así como máximo 2 representantes del IME por categoría, rama y prueba. Haciendo hincapié en que solo podrán participar en las pruebas clasificadas en el Campeonato Nacional de Curso Corto y en el Grand Prix JR.

El Campeonato Nacional Clasificatorio para la Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil, será desarrollado del 14 al 20 de diciembre de 2017 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

4.1. RELEVISTAS:

Las Entidades podrán integrar sus relevos con 4 nadadores clasificados, sin excepción.

4.2. JUSTIFICANTES Y PARTICIPANTES ADICIONALES EN NATACIÓN:

Los NADADORES QUE NO PARTICIPARON en el Campeonato Nacional Clasificatorio, podrán participar en el Grand Prix JR ARENA/FMN del 22 al 25 de marzo en Veracruz, Veracruz. (Únicamente clasificarán los nadadores que alcancen marcas iguales o mejores que el 8vo Lugar del ranking final publicado para la Olimpiada Nacional 2018).

5. INSCRIPCIONES:

Las inscripciones para la etapa Nacional se llevarán a cabo de acuerdo a lo que determine la Convocatoria, en la cual la documentación será recibida y validada por la CONADE con la colaboración del Director Técnico de la Competencia, en el lugar designado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, de conformidad a lo establecido en la Convocatoria y sin prórroga ni excepción alguna.

6. ORDEN DE EVENTOS:

Será publicado por el Comité Organizador.

7. SISTEMA DE COMPETENCIA:

7.1. Las eliminatorias se nadarán en la sesión matutina.

7.2. Las finales se nadarán en la sesión vespertina.

7.3. Las pruebas individuales se ordenarán del heat más rápido al más lento.

7.4. Las pruebas de 800 y 1500 metros libre, se nadarán bajo el sistema de finales contra reloj y los heats más rápidos de cada distancia se nadarán en la sesión de finales.

7.5. Las finales se dividirán en categorías en el siguiente orden: 13-14 años, 15-16 años y finalmente Nacional Juvenil 17-18 años Femenil y Varonil.

7.6. En caso de existir un empate en 10° u 8° lugar o para ser suplente, se realizará un desempate al final de las eliminatorias, dependiendo del número de carriles oficiales con el que cuente la alberca de competencia.

7.7. Los Relevos de categorías se nadarán en finales contra reloj y se llevarán a cabo en la sesión de eliminatorias.

8. PREMIACIÓN:

8.1. Olimpiada Nacional:

La clasificación final se hará del primero al último lugar (consecutivos) por categoría, rama y prueba.

Para todas las categorías de Olimpiada Nacional, la premiación será del 1° al 3° lugar con medalla, las cuales serán entregadas en el pódium de premiación y dentro del protocolo.

Para efectos del Sistema de Puntuación por Deporte, se otorgará trofeo a las Entidades que ocupen el 1°, 2° y 3° lugar de la clasificación por Puntos Individuales (una sola premiación), sumando todos los puntos individuales obtenidos por cada Entidad conforme a la posición final en cada prueba en que participa, según lo establecido en la Convocatoria de la Olimpiada Nacional.

La cantidad de medallas en disputa por categoría se especifica en el siguiente cuadro:

Categoría	Oro	Plata	Bronce
13-14 años	38	38	38
15-16 años	40	40	40
Total	78	78	78

8.2. Nacional Juvenil:

De acuerdo al sistema de competencia establecido, todos los equipos se clasificarán en cada categoría del 1° al último lugar de manera consecutiva.

La cantidad de medallas en disputa son:

Categoría	Oro	Plata	Bronce
Nacional Juvenil 17 – 18 años	40	40	40

Los resultados de la Categoría Nacional Juvenil, no contarán para el cuadro General de Medallas y de Puntos de la Olimpiada Nacional.

9. REGLAMENTO:

El evento se llevará a cabo bajo las normas del Reglamento Técnico y de Competencia vigentes de la FMN y la FINA, así como bajo el Reglamento General de Participación.

10. UNIFORMES:

Se deberán presentar a premiación debidamente uniformados con el conjunto de su Entidad (pants y chamarra).

11. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

11.1. ALTAS.

No habrá altas una vez concluido el período de inscripción a la etapa Nacional.

11.2. BAJAS.

En la etapa Nacional quedarán desiertos los lugares de aquellos nadadores que causen baja.

11.3. SUSTITUCIONES.

Por ser un evento de clasificación por ranking, no habrá sustituciones.

12. REUNIÓN TÉCNICA NACIONAL:

En la Reunión Técnica Nacional se llevarán a cabo sorteos y siembras de las disciplinas que así lo requieran. Tendrá efecto en el lugar designado por la CONADE de conformidad a la calendarización establecida en la Convocatoria de la Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil.

13. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por la Asociación Deportiva Nacional o Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), un representante del Comité Organizador Local y un representante de la CONADE, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

14. JURADO DE APELACIÓN:

Fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación y deberá ser conformado de la siguiente manera:

- 1 Representante de la Asociación Deportiva Nacional o Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE).
- 3 Representante de los Jueces y/o Árbitros.
- 3 Representantes de las entidades presentes, quienes será elegido por acuerdo de los presentes.
- 2 Suplentes que deberán entrar en funciones en caso que alguna de las 3 entidades titulares se encuentre involucrada en la protesta.

15. PROTESTAS:

Las protestas deberán ser presentadas de manera individual, es decir una protesta por cada persona, en caso contrario no serán recibidas para su análisis.

15.1. TÉCNICAS

Estas serán presentadas por escrito y de acuerdo a los lineamientos del Reglamento vigente por la Federación Internacional de Natación (FINA) y Reglamento General de Participación.

15.2. DE ELEGIBILIDAD

Se aceptarán con documentos probatorios, se podrán presentar dentro y/o fuera del terreno de juego con tales requisitos. Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación.

16. SANCIONES:

Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera del terreno de juego, realizado o provocado por algún participante en la etapa Nacional, será turnado a la CAAD para su análisis y dictamen correspondiente.

17. TRANSITORIOS:

Los aspectos no previstos en el presente Anexo Técnico, serán resueltos por la Asociación Deportiva Nacional o Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE) en coordinación con la CONADE.